

administración local**AYUNTAMIENTOS****E.A.T.I.M. CINCO CASAS****ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada con fecha 2 de septiembre de 2020, el expediente de modificación presupuestaria núm. 6/2020 de créditos extraordinarios, se expone al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en las oficinas de Intervención de esta EATIM y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Junta Vecinal.

El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Cinco Casas, 4 de septiembre de 2020.- El Alcalde, Miguel Ángel Rosado Huertas.

Anuncio número 2339